

= Número 15 =

Sesión Ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 20 de febrero de 1953.



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Joaquín Vester de Puigdorfilá, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don José Nadal Borrach, Don Juan Aguilar Chucho, Don Francisco Juan Savi, Don José Frau Juan, Don Jesús Antich Gil, el Intendente de Fandos, accidental Don Cucau Abualas Bernat-Vivi, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y ocho y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

14

2.

Se aprueba cuenta.

Seguidamente se aprueba la siguiente cuenta, presentada por la Comisión de Viviendas Protegidas: A Bernardo Castell Maiuro, por suministro materiales a la Cia. de Gas y Electricidad S.A., para extensión red alumbrado y fuerza motriz de las Viviendas Protegidas, calles Miguel de los Santos Oliver, Jaimeo Balvet y J. W. Goethe, según presupuesto presentado y aprobado en fecha 24 de diciembre de 1952, 6.012,20 pesetas.

3.

Permisos obras particulares.

Seguidamente, presentada por el Negociado de Obras, se aprueban los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

- A Don Antonio Frau, en finca sita calle Don Nadal, 15.
- A Don Simón Estades más, construir chalet en Don Boells, San Agustín.
- A Don Bartolomé Piera Bestard, obras en finca ca-

metera Teca, angular calle Bulnes.

H Doña Catalina Oliver Eugores, cochera en calle Bella Vista (Cau Pastilla)

H Don Francisco Gari Florit, construir casa en calle nº 148, Cau Cladera.

H Don Rafael Piña, transformar local en la calle Venencias, nº 13.

H Doña María Dolores Wilson, instalar toldo en finca calle Balvo Hotelo, 127.

H Don Miguel Ramióu, reparar paredes en finca calle Cau Andrés, 15.

H Doña Rosa Ribas, forrar fachada finca Paseo Generalísimo Franco, 70.

4.

Se acuerda autorizar apertura zanja a E.M.H.Y.H.

Seguidamente a propuesta del Sr. Teniente de Alcalde encargado de Obras, se acuerda autorizar a Euzaya para efectuar las obras de una acometida a la red de distribución de aguas potables para el servicio de la finca nº 15 de la calle de Cau Andrés, en las condiciones de costumbre.

5.

Permisos obras particulares en la Loua Euzache.

Seguidamente, se aprueban los siguientes permisos para obras en la Loua del Euzache:

H Don Antonio Cánovas, colocar letrero en finca Vía Portugal angular Ruben Darío.

H Gas y Electricidad, S.A., abrir zanja en calle Hermanos Bárbara, en las condiciones de costumbre.

H Don. José Jimenez, blanqueo interior y otros en finca c/ Santiago Rusiñol, 23.

H. Euzaya, abrir zanja para reparar avería, en c/ S. Ramióu y Bajal.

H id id, calle Archiducque Luis Salvador junto a la Pl. Cau Miguel.

H Euzaya, abrir zanja para reparación avería en cruce Avenida Argentina y c/ Santiago Ramióu y Bajal.



A Lucaya, abrir zanja para acometida en finca calle Gabriel Habrés, n.º 2.

A id id id. calle Bernardo Galvet, n.º 8.

A Doña Catalina Muijar, cierre pared en solar c/ Capitan Castell, n.º 109.

6 y 7.

Se acuerda quedar sobre la mesa.

Seguidamente, se acuerda queden sobre la mesa, los asuntos señalados con los números 6 y 7 del Orden del día. (Liquidaciones material Central aguas Port d'Inca)

8.

Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda propuesta nuevo alumbrado c/ San Nicolás.

Seguidamente se da lectura a un Dictamen de la Concejalía de Alcaldía encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, proponiendo se acepte la petición de D. Alfredo Bonet Sloupsart, en el sentido de dotar de nuevo alumbrado la llamada travesía comercial de las calles Brossa, Quint, San Nicolás, Pelaires y Jovellanos; ya que, siendo el presupuesto de la obra, de 51.000 pesetas y comprometiéndose los interesados al abono del sesenta por ciento, representando, únicamente, la mejora, un gasto para el Ayuntamiento de veinte mil cuatrocientas pesetas.

9.

Se acuerda convertir la plaza de Palou y Ball en Mercado Libro Viejo.

Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda.

Seguidamente, a propuesta de la misma Concejalía de Alcaldía, se acuerda que, desaparecido el Mercado de la Plaza Mayor y el que también se celebraba en la Plaza de Palou y Ball, se dedique esta última a Mercado del Libro Viejo; y que todos los que se dedican a este negocio soliciten de la Comisión el oportuno permiso de instalación, presentando el modelo adecuado, así como que por la Comisión de Arbitrios se les haga la oportuna liquidación del arbitrio correspondiente.

10.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para enajenar pinos Bellver.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Benicente de Alcaldía delegado para los asuntos de Cultura, se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que se proceda a la enajenación de noventa y nueve pinos del Bosque de Bellver y a la limpieza del monte bajo en la parte correspondiente entre la pun-

ta de la calle del Polvorin y la carretera militar.

11.  
Se acuerda desestimar petición sobre cambio en concepto arbitrio vigilancia establecimientos.

Acto seguido, a propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Administración de Arbitrios, se acuerda desestimar la petición de D. Antonio Rufosa Comandell, en representación de D. Ramón Pros, interesando anulación del recibo que se le ha girado por vigilancia de establecimientos, en concepto de casa de citas o leucocinio, de la calle Aceite n.º 6, por cuanto se dedicaba clandestinamente a tal actividad en el ejercicio que comprende el recibo, o sea, 1950, y para los sucesivos años sea clasificado como fonda y hospedaje.

12.  
Se acuerda desestimar petición renovar permiso ocupación vía pública.

Seguidamente a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda desestimar la petición de Doña Dolores Sanchez Contreras, interesando renovación del permiso para la venta de caramelos en la Plaza de San Antonio, toda vez que el informe emitido por Gobierno y Policía es desfavorable.

13.  
Se acuerda convocar diez plazas de Auxiliares Administrativos.

Seguidamente, a propuesta de la Secretaria, se aprobó el siguiente dictamen: "En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 19 de Diciembre pasado, procede que la Comisión Municipal Permanente acuerde a su vez, anunciar la provisión de las plazas que por imperio de la 2.ª disposición transitoria del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Circular de la Dirección General del Ramo, de fecha 14 de noviembre último, deben convocarse para normalizar la situación de los Temporeros, Eventuales o Interinos, al servicio de este Ayuntamiento, con cinco años de antigüedad, referidos al 30 de junio de 1952. = A tal efecto se propone sean convocadas diez plazas de Auxiliares Administrativos, con sujeción a las normas y programa que son adjuntos a este dictamen. = V.E. como siempre resolverá lo que estime procedente. = Palma de Mallorca, 14 de Febrero de 1953. - J. Courado. - Rubricado."



El Sr. Secretario manifiesta su opinión en el sentido de que entienda que el Reglamento trata de consolidar situaciones desempeñadas con anterioridad, y no, cambio de función.

Los Señores: Juan y Antich, consideran que las oposiciones restringidas deben ser de tipo general para los que lleven más de cinco años, sin apreciación de la función que vinieran desempeñando.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora 19, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual Certifico:

El Alcalde acetal,

J. F. en Frigola

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

El Intervenidor acetal,

*[Signature]*

El Secretario,

*[Signature]*